

**EDUCACIÓN PRIMARIA**  
**CURSO: 3º**  
**Año Académico: 2017-2018**

<b>AREA: VALORES SOCIALES Y CÍVICOS</b>
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>
<b>BLOQUE 1: La identidad y la dignidad de la persona.</b>
Crit. VSC. 1.1. Manifestar una actitud de respeto a uno mismo y hacia los demás formando, progresivamente, una imagen positiva y ajustada de sí mismo, con ayuda del docente.
Crit. VSC. 1.2. Identificar y valorar el propio potencial y esforzarse para la consecución de objetivos individuales y compartidos con ayuda de una motivación extrínseca.
Crit. VSC. 1.3. Desarrollar capacidades para tomar decisiones descubriendo estrategias para superar frustraciones y sentimientos negativos con ayuda del adulto.
<b>BLOQUE 2: La comprensión y el respeto en las relaciones interpersonales.</b>
Crit. VSC. 2.1. Conocer sus propios sentimientos y emociones utilizando coordinadamente el lenguaje verbal y no verbal para expresarlos.
Crit. VSC. 2.2. Conocer la importancia de la empatía y la escucha como habilidades sociales para el establecimiento de relaciones interpersonales positivas con sus compañeros y ponerla en práctica.
Crit. VSC. 2.3. Favorecer la existencia de un buen clima de grupo a través de relaciones cooperativas y respetuosas aceptando las diferencias individuales de las personas que componen su círculo social.
<b>BLOQUE 3: La convivencia y los valores sociales.</b>
Crit. VSC. 3.1. Resolver problemas del aula trabajando en equipo, poniendo de manifiesto una actitud abierta hacia los demás y mostrando conductas solidarias.
Crit. VSC. 3.2. Implicarse en la elaboración de las normas de convivencia en el aula y en el centro y contribuir a su respeto desde el propio sistema de valores.
Crit. VSC. 3.5. Comprender la necesidad de respetar y garantizar los derechos del niño y la igualdad de derechos entre niños y niñas
Crit. VSC. 3.7. Realizar un uso responsable de los bienes de la naturaleza y contribuir, en la medida de sus posibilidades, a la conservación del medio ambiente de su entorno.
Crit. VSC. 3.10. Conocer y respetar las normas básicas de seguridad vial, analizando las causas de los accidentes de tráfico.
<b>PROCEDIEMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</b>
<b>Observación</b> del alumno en clase -100% de la calificación: La observación de los alumnos, de su trabajo, rendimiento y actitudes, es la forma más inmediata para comprobar diversos elementos: <ul style="list-style-type: none"> <li>o <b>Comportamiento:</b> (relación adecuada con los profesores, compañeros. Respetar las normas en el aula y salidas)</li> <li>o <b>Realización de tareas:</b> (termina tareas en el aula, es autónomo en realizar las tareas)</li> <li>o <b>Esfuerzo:</b> (presta atención, es participativo, memoriza aprendizajes)</li> <li>o <b>Cuidado del material:</b> (Es limpio y ordenado, trae el material, respeta el material)</li> <li>o <b>Evidencias de los estándares de aprendizaje</b> (por rúbricas, dianas, etc)</li> </ul>
<b>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</b>
Los resultados de la evaluación de los objetivos de las áreas se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), de los que se considerará calificación negativa la de Insuficiente y positivas todas las demás. Dichos términos irán acompañados de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, con las siguientes correspondencias: <b>Insuficiente: 1, 2, 3 o 4.</b> <b>Suficiente: 5.</b>

Colegio La Purísima - Zaragoza

**Bien: 6.**

**Notable: 7 u 8.**

**Sobresaliente: 9 o 10.**

A su vez, la Orden de 31 de octubre de 2014 sobre evaluación en Educación Primaria establece en el Artículo 16. Evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Punto 3. La adaptación curricular significativa en algún área de conocimiento del currículo implica que un alumno con necesidad específica de apoyo educativo sea evaluado con criterios de evaluación correspondientes a, al menos, dos niveles educativos inferiores respecto al que está escolarizado, quedando consignado en los documentos oficiales esta adaptación (ACS). A efectos de acreditación, la evaluación de un área o materia con adaptación curricular significativa equivale a un área no superada respecto al nivel en el que el alumno esté matriculado, aun en el caso de que la calificación obtenida en dicha área o materia adaptada significativamente sea positiva.